

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
CARACAS, 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

215°, 166° Y 26°

RESOLUCIÓN N° 762

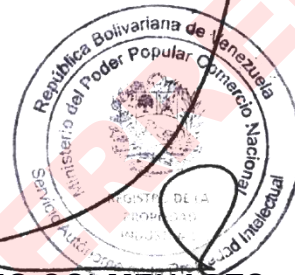
Se notifica a los titulares de las marcas que a continuación se especifican que le ha sido interpuesta acción de Caducidad Por No Uso de la Marca de acuerdo a lo previsto en el artículo 36, literal d) de la Ley de Propiedad Industrial, por lo que deben comparecer ante la Taquilla Integral de este Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la presente notificación en el Boletín de la Propiedad Industrial, a fin de retirar el escrito de la citada acción y consignar los alegatos que estimen convenientes en su defensa, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Transcurrido dicho lapso, el día hábil siguiente comenzaran a transcurrir los quince (15) días hábiles para la evacuación de las respectivas pruebas, de conformidad con lo previsto en la disposición Cuarta de la Resolución N° 74, publicada en el Boletín Oficial N° 614 de fecha 17 de febrero de 2022:

N°	REGISTRO	MARCA	TITULAR	ACCIONANTE
1	P259993	ALUDRIN	LABORATORIO COFASA, S.A.	MARKATRADE INC.
2	S026215	EL CAMPESTRE	FRANCISCO ANTONIO OLIVERA PALENCIA	LUISA MARÍA PRADO NARVAEZ
3	P318867	CHIDO	GERMAN LÓPEZ PÉREZ	COMESTIBLES RICOS, S.A.
4	P318868	CHIDO	GERMÁN LÓPEZ PÉREZ	COMESTIBLES RICOS, S.A.
5	P318870	CHIDO	GERMÁN LÓPEZ PÉREZ	COMESTIBLES RICOS, S.A.
6	P336575	CHIDO	GERMÁN LÓPEZ PÉREZ	COMESTIBLES RICOS, S.A.

7	P327704	CHIDO	GERMAN LÓPEZ PÉREZ	COMESTIBLES RICOS, S.A.
8	P327706	CHIDO	GERMAN LÓPEZ PÉREZ	COMESTIBLES RICOS, S.A.

De no consignar los alegatos ni promover las correspondientes pruebas de defensa de sus derechos e intereses en el lapso aquí estipulado, este Despacho resolverá de acuerdo con los elementos que disponga.

Comuníquese y Publíquese



HENDRICK J. PERDOMO COLMENARES
Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial (SAPI)
 Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023,
 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana
 de Venezuela N° 42.720 del 22/09/2023

HP/RDZ/YRB/ABB